



**26a SESIÓN DE TRABAJO DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN
LESBIANA, GAY, BISEXUAL, TRANSEXUAL, TRANSGÉNERO, TRAVESTI E INTERSEXUAL**

ORDEN DEL DÍA

Calle General Prim # 4, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, CP 06010, Ciudad de México

29 de mayo de 2018

10:30 – 10:40 (10 min.)	Apertura • Apertura y presentación del EP y de la sesión.
10:40 – 11:20 (40min)	Desarrollo de la sesión: • Secretaría de Cultura, <i>estrategia 561</i> Derechos culturales y derechos humanos - grupo de población LGBTTTTI: "Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la CDMX" <i>561. Fortalecer los espacios culturales que existen y abrir nuevos para actividades LGBTTTI.</i> • Ronda de observaciones y propuestas.
11:20 – 11:40 (20 min)	• SEDESA: avances en estrategias
11:40 – 12:00 (10-20 min.)	Acuerdos y/o cierre de la sesión: • Diálogo y puesta en común para redacción de acuerdos y calendario



**26ª SESIÓN DE TRABAJO DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN
DERECHOS DE LA POBLACIÓN LESBIANA, GAY, BISEXUAL, TRANSEXUAL, TRANSGÉNERO, TRAVESTI E
INTERSEXUAL**

MINUTA DE ACUERDOS

Calle General Prim # 4, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, CP 06010, Ciudad de México
29 de mayo de 2018

De conformidad con el numeral 12 de los Lineamientos de Operación de los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México; se emite la presente Minuta de Acuerdos, la cual se conforma de los siguientes elementos:

1. Participantes

Núm.	Institución	Nombre	Cargo
1	JLCACDMX	Mario Alej. Carmona Miller	Subdirector jurídico
2	Opción BI	Jorge Yáñez López	Coordinadora General
3	Prodiana A.C.	Norma E. Sandoval Muro	Coordinadora General
4	SEFIN	Karen Denise M. Rojas	Líder coordinadora
5	UAM Unidad Lerma	Juan Carlos Galindo	Tesista
6	UAM Unidad Xochimilco	Stephanie Posadas	Tesista de maestría
7	C. Comunitario Zona Rosa DSex	Araceli Saldívar Castro	Asesor jurídico
8	UNAVI LGBTTTI	Diana Laura Guerrero	JUD
9	SEFIN	Ma del Carmen Miranda	Div. Igualdad
10	Claudia Eliz. López López	Musas de metal, Mujeres GAY	Coordinac. logística
11	Delegación Tlalpan	Jimena González Martínez	Coord. Diversidad Sexual
12	Delegación Tlalpan	Andrea G.	Coord. Diversidad Sexual
13	SECRETARIA CULTURA	Ana Arteaga Romero	Enlace DH Transversaliz.
14	Delegación Miguel Hidalgo	Ana Lilia Orta Rosales	Abogada y enlace dh

La sesión de trabajo inicia con la lectura del orden del día, presentación y se plantea el objetivo dar continuidad al trabajo con Sec. Cultura y delegaciones, más avances.

2. Agenda de trabajo:

2.1. Secretaría de Cultura, *estrategia 561*

Derechos culturales y derechos humanos - grupo de población LGBTTTTI: "Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la CDMX"

Ana Arteaga, Sec. Cultura, realiza dos exposiciones respecto al trabajo ya realizado en el espacio, uno adjunto a esta minuta titulado: "Marco Normativo sobre Derechos Culturales" de manera explicativa nos expone cómo fue el trabajo normativo de vincular las leyes con y explicar todo el marco de abordaje de los derechos culturales como acceso y conocimiento a la cultura (relacionado con la Declaración de Friburgo, Agenda de Cultura, Ley derechos humanos, documentos vinculados a Desca, destacando los culturales). También nos explica diferentes acciones que en el marco del 17 de mayo se celebra el Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia para conmemorar la eliminación de la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el que se realizan las acciones para denunciar la discriminación del que son objeto las personas homosexuales, lesbianas, bisexuales y transexuales para hacer avanzar sus derechos en todo el mundo.

05/2018



El siguiente documento: "Matrices_SecCulturalGBTTTI29Mayo18", en presentación de power point, es una matriz que ha sido trabajada desde el espacio LGBTTTI y que incluye los ejes transversales, ddhh, no discriminación, y ya fue enviado al espacio durante abril y mayo, para retroalimentación, incluyendo aportes del espacio en marco conceptual, marco legal y atribuciones, se amplió los objetivos y la Ley del Pdhcdmx y la ley de d. culturales y la vinculación con las estrategias del capítulo 30. (Se adjunta esta presentación a la minuta) Destaca que al leer el diagnóstico del Pdhcdmx, pudo ampliar el consumo y comportamientos de públicos, sirviendo para la planeación)

Se proyecta el documento generado por Opción BI y PRO-DIANA, para contextualizar parte de contenido el resultado de esta matriz.

2.2. Delegaciones Coyoacán, Cuauhtémoc y Gustavo Adolfo Madero: estrategia 561. Fortalecer los espacios culturales que existen y abrir nuevos para actividades LGBTTTI.

Se acuerda que va a solicitarse a estas delegaciones la asistencia al EP LGBTTTI una vez realizada la sesión ordinaria del espacio. Se pide valorar la asistencia de delegaciones que están muy lejos, para contemplar otras opciones.

Se solicita que asista la Dra. Gloria Bárcenas de Coyoacán, contacto facilitado por Opción Bi, Jorge Yáñez.

2.3. SEDESA: avances en estrategias.

No asiste la instancia SEDESA el día de hoy, habiendo sido acuerdo de la sesión anterior.

OPCIÓN BI, Jorge Y. explica que SEDESA con el reporte en Siimple ha sido muy escaso y debe y puede mejorarse ya que sólo ha enviado un listado de capacitación que no incorpora nuestro grupo de población en sus cursos. Recuerda que tampoco ALDF ha dado curso a la iniciativa trabajada desde el EP LGBTTTI en verano 2017 y nov-dic18. Y coinciden varias personas del EP que conste en acta ordinaria.

Se comenta desde Pro- Diana y C. Comunitario Zona Rosa a SEDESA, que se acordó reportar sus avances y los datos de salud mental ya acordados en el espacio y el resto de los acuerdos.

2.4 Avisos generales.

Calendarizar sesión ordinaria del espacio fin de junio o primeros de julio 2018 en martes.

Sec. Educación comunica vía correo electrónico y nos comunica que las ferias en las delegaciones y la "Ciudad de Aprendizaje" se realizará del 16 de julio a 12 de octubre.

TSJ canceló la fecha de reunión para la 583.1 y se comunica que se propongan nuevas fechas.

JLCyA, hace entrega de la comunicación oficial y probatorio en Boletín Laboral número 10671 de la publicación del "Protocolo de actuación para la impartición de justicia a la población LGBTTTI", en la página oficial y link: www.juntalocal.cdmx.gob.mx/LGBTI.pdf

3. Acuerdos tomados

1. Secretaría de Cultura solicita que se realice desde coordinación de SE MSyE del EP LGBTTTI la vinculación con Sec. Educación para recibir 20 publicaciones de "por mí, por ti y por todos" para trabajar en las actividades culturales de los faros y centros culturales de cultura.
2. Se acuerda que la matriz final con los comentarios del espacio LGBTTTI incorporados por Sec. Cultura se enviará con esta minuta para retroalimentación desde el espacio.
3. Se acuerda que las intervenciones sean de una duración de 20 min y después las intervenciones y
4. Se anexa de JLCyA boleta escaneada como probatorio de protocolo en seguimiento a la estrategia 583

Contacto: aruizb@cdmx.gob.mx



JUNTA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

052/2018 665111
JLCyA
Protocolo
02.05.18

BOLETIN LABORAL

CIUDAD DE MÉXICO, MIÉRCOLES 02 DE MAYO DE 2018

TOMO

1

NUMERO

10671

COSTO

\$8.00 PESOS

AVISO

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PERSONAL, LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL QUE, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 635 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, A PARTIR DEL 02 DE MAYO 2018; FUNGE TEMPORALMENTE COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO QUINCE, EL LIC. RAFAEL TOVAR MONDRAGÓN, HASTA EN TANTO SE REINCORPORE A SUS LABORES EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL.

CIUDAD DE MÉXICO, MIÉRCOLES 02 DE MAYO DE 2018

LA PRESIDENTA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y
ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. MARGARITA DARLENE ROJAS OLVERA

AVISO

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PERSONAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL, QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XX DEL APARTADO "A" DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL ARTÍCULO 621 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y ARTÍCULOS 88 FRACCIONES IV, XI Y 89 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN EN SU PRIMERA SESIÓN ORDINARIA MEDIANTE EL ACUERDO NÚMERO CA/SO/II/2018/05 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2018 AUTORIZA EL:

"PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN LGBTTTI"

EL CUAL PODRÁ SER CONSULTADO EN LA PAGINA OFICIAL DE ESTE H. TRIBUNAL LABORAL EN EL SIGUIENTE LINK:

<http://www.juntalocal.cdmx.gob.mx/LGBTI.pdf>

CIUDAD DE MÉXICO, MIÉRCOLES 02 DE MAYO DE 2018

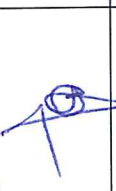
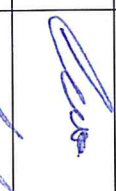
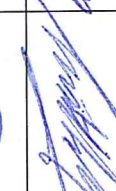
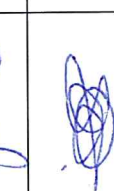
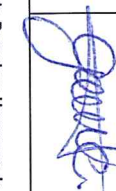
LA C. SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. CAROLINA SANTANA NIEVES

PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN SOBRE DERECHOS DE LA POBLACIÓN LESBIANA, GAY, BISEXUAL, TRANSEXUAL, TRANSGÉNERO, TRAVESTI E INTERSEXUAL

SESION: Sesión de Trabajo FECHA: 22 de Mayo de 2018 HORA: 10:30 horas
LUGAR: Calle General Prim # 4, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, CP 06010, CDMX

LISTA DE ASISTENCIA

Nº	NOMBRE	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	CARGO	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	FIRMA
1	Jorge Sánchez López	Opeta B+	Coordinador General	5533639158	yorgos@affinitymx	
2	Alececi Espinoza Costo	Centro Comunitario de Atención y Divesión Sexual	Asesor Jurídico	55336008	centrocomunitariolgbtfa@gmail.com	
3	Andrés Oeta Rosales	Delegación Miguel Hidalgo	Asesor	5546439688	alortalemiguelhidalgo.gob.mx	
4	Karen Denise Utrera Rojas	SEFINA. DUIS	Lider Coordinador		kinartinez@finanzas.gob.mx	
5	María Alejandra Carrasco Miller	TLACADMEX	Subdirector Jurídico	51341788	milleralexandra@hotmail.com	
6	Stephanie Roldán Paredes	CNAH - Xochimilco	Subdirectora de Asesoría	553824828	spn87@gmail.com	
7	José Carlos Gacilindo Olvera	CAM - Hermana	Estudiante de Licenciatura	722504941	2143068742@correo.en. ucm.mx	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados, y tratados en el Sistema de Datos Personales Registro de reuniones de los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el cual tiene su fundamento en los artículos 3 fracción V, 22, 23 y 24 fracción V de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal; 7º, último párrafo del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; así como aquellos apartados aplicables de los Lineamientos de Operación para los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal; la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; la Ley de Archivos del Distrito Federal; 9, 17, 29 y 30 del Reglamento del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal; y los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal; cuya finalidad es integrar los expedientes de cada uno de los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con el fin de registrar la participación de las y los asistentes a dichos espacios, y podrán ser transmitidos en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, a los Entes siguientes: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal; Órganos Jurisdiccionales; Contraloría General de la Ciudad de México; y a la Auditoría Superior de la Ciudad de México. Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá compararse la información relacionada con las reuniones de trabajo de esta dependencia. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de Datos Personales es la persona titular de la Subdirección de Transparencia y Capacitación y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es la Unidad de Transparencia del Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, ubicada en General Prim número 4, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, transparencia@derechoshumanos.cdmx.gob.mx. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono 5536-4636; correo electrónico: datos.personales@info.cdmx.mx o www.info.cdmx.mx.

Nº	NOMBRE	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	CARGO	TELÉFONO INSTITUCIONAL	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	FIRMA
8	Andreu Lealun	Delegación Tlalpan	Coord. del Centro de Div. Sexual			
9	Diana Laura Guerrero Sánchez	UNAM LGBTTI	JUD.			
10	Moisés Muro	Procuraduría AC.	Coord. Gen.	5534694953 57725341	normasmj1@telcelmex.com	
11	Jimena González Martínez	Delegación Tlalpan	Centro de Diversidad Sexual Tlalpan		diversidadsexual.tlalpan@gmail.com	
12	Ana Ortega Romero	Secretaría de Cultura CPXH	Coord. de Calce de DH	17193000 ext 1449	cegestransversales.cultura@cpmh.com	
13	Claudia Elizabeth López López	Mosas de Metal Grupo de Mujeres Gay A.C.	Coordinadora logística	5591062363	logisticallmng@gmail.com	Claudia López
14						
15						
16						

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados, y tratados en el Sistema de Datos Personales Registro de reuniones de los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el cual tiene su funcionamiento en los artículos 3 fracción V, 22, 23 y 24 fracción V de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal; 7º, último párrafo del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; así como aquellos apartados aplicables de los Lineamientos de Operación para los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal; la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; la Ley de Archivos del Distrito Federal; 9, 17, 29 y 30 del Reglamento del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal; y los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en las y los asistentes a dichos espacios, y podrán ser transmitidos en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, a los entes siguientes: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal; Organos Jurisdiccionales; Contraloría General de la Ciudad de México; y a la Autoridad Superior de la Ciudad de México. Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá compararse la información relacionada con las reuniones de trabajo de esta dependencia. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de Datos Personales es la persona titular de la Subdirección de Transversalización y Capacitación y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es la Unidad de Transparencia del Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, ubicada en General Prim número 4, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, transparencia@derechoshumanos.cdmx.gob.mx. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono 5636-4636, correo electrónico: datos.personales@infoodi.org.mx o www.infoodi.org.mx.